

COE restringe uso de playas ante lluvias dejaría tormenta Laura

El Centro de Operaciones de Emergencias prohibió este sábado el uso de playas deportes acuáticos en todas las costas del país ante el paso de la tormenta Laura. El nivel de alerta roja se mantiene 14 en provincias.

Asimismo, el organismo informó la prohibición de todas las actividades recreativas en montaña y el uso de balnearios en ríos, pozas, canales y arroyos.

De acuerdo al boletín meteorológico de las 10 de la mañana, el centro de la tormenta tropical LAURA se ubicó a unos 90 km al sur/suroeste de San Juan, Puerto Rico y a unos 215 km al sureste de Cabo Engaño. Se mueve hacia el oeste a unos 33 km/h, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h.

Bajo alerta roja

Por ello, el COE mantiene alerta roja para La Altagracia, Samaná, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, San José de Ocoa y la Prov. Santo Domingo.

También para Puerto Plata, Montecristi, Espaillat, María Trinidad Sánchez, San Cristóbal, La Romana y El Distrito Nacional.

En tanto que en amarilla esta la provincia Monseñor Nouel, La Vega, Sánchez Ramírez, Peravia, Azua, Monte Plata, Duarte, Santiago, San Juan y Barahona.

Mientras que en alerta verde sigue Hermanas Mirabal, Independencia, Santiago Rodríguez y Elías Piña.

Resguardar vida y bienes.

El director del COE, mayor general®, Dr. Juan Manuel Méndez García, E.R.D, aseguró esta noche a medios locales que el presidente de la Republica, Lic. Luis Abinader Corona instruyó a preservar la vida y bienes de los ciudadanos. Asimismo, ordenó el pre posicionamiento de equipos en las localidades que mantienen alerta roja y amarilla.

Escuchar recomendaciones

El director del COE, mayor general®, Dr. Juan Manuel Méndez García, E.R.D, llamó a la población escuchar las recomendaciones de los organismos de protección civil y evitar cruzar ríos, arroyos o cañadas que presenten grandes volúmenes de agua.